

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A. DE LA CIUDAD DE QUITO AL CANTÓN RUMIÑAHUI, PROVINCIA DE PICHINCHA, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de mayo de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de mayo de 1990.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A. de la ciudad de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, ampliación del objeto social; y reforma de sus estatutos otorgada el 16 de marzo de 2012 ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001932 de 16 de abril de 2012.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, RAFAEL ALFREDO SIMON MEDINA en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.001932 de 16 de abril de 2012 aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A. de la ciudad de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; la ampliación del objeto social; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A. de la ciudad de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, ampliación del objeto social y reforma de sus estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

X



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos primero y segundo del estatuto social, que en adelante dirán:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO:- La compañía se denominará CONVERSA CONVERTIDORA DE PAPEL S.A., tiene su domicilio principal en el cantón Rumifañui, Provincia de Pichincha, República del Ecuador,....."

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía se constituye para dedicarse a las siguientes actividades: a) La conversión y transformación de papel; b) Elaboración de papelería, útiles de escritorio y oficina; c) Arriendo de bodegas, almacenes y demás inmuebles de su propiedad....."

Quito, 16 de abril de 2012



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



Exp. 46647
Tr. 01.1.12.000278

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.